REVISTA

de Investigación Lingüística

Volumen 26 2023 Murcia (España) eISSN: 1989-4554 ISSN: 1139-1146

Departamento de Lengua Española y Lingüística General FACULTAD DE LETRAS

REVISTA DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA (RIL)

Dirección

David Prieto García-Seco (Universidad de Murcia)

Secretaría

Elvira Manero Richard (Universidad de Murcia)

Consejo Editorial

Mercedes Abad Merino (Univ. de Murcia) Beatriz Gallardo Paúls (Univ. de Valencia) Cecilio Garriga Escribano (Univ. Autónoma de Barcelona) Xavier Laborda Gil (Univ. de Barcelona)

Antoni Nomdedeu Rull (Univ. Rovira i Virgili, Tarragona) Mariano Quirós García (CSIC, Madrid) Carmen Sánchez Manzanares (Univ. de Murcia)

Michael Metzeltin (Univ. de Viena ~ Austria)

ISSN: 1139-1146

Consejo Científico

Pedro Álvarez de Miranda (Univ. Autónoma de Madrid y Real Academia Española ~ España) Valerio Báez San José (Univ. Carlos III ~ España) José Manuel Blecua Perdices (Univ. Autónoma de Barcelona y Real Academia Española ~ España) Ignacio Bosque Muñoz (Univ. Complutense de Madrid y Real Academia Española ~ España) Georg Bossong (Univ. de Zürich ~ Suiza) María Luisa Calero Vaquera (Univ. de Córdoba ~ España) Dolores Corbella (Univ. de La Laguna ~ España) Teresa Espar (Univ. de Venezuela ~ Venezuela) Inés Fernández Ordóñez (Univ. Autónoma de Madrid y Real Academia Española ~ España) Juan Gutiérrez Cuadrado (Univ. Carlos III ~ España) Covadonga López Alonso (Univ. Complutense de Madrid ~ España) Ángel López García-Molins (Univ. de Valencia ~ España) † Dietter Messner (Univ. de Salzburgo ~ Austria)

Emilio Montero Cartelle (Univ. de Santiago de Compostela ~ España)

Antonio Narbona Jiménez (Univ. de Sevilla ~ España)

Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (CSIC ~ España)

Bernard Pottier (Instituto de Francia ~ Francia)

François Rastier (Centre national de la recherche scientifique ~ Francia)

Emilio Ridruejo Alonso (Univ. de Valladolid ~ España)

Javier Rodríguez Molina (Univ. Complutense de Madrid ~ España)

M.ª Nieves Sánchez González de Herrero (Univ. de Salamanca ~ España)

Ramón Trujillo Carreño (Univ. de La Laguna ~ España)

Hernán Urrutia Cárdenas (Univ. del País Vasco ~ España)

Agustín Vera Luján (Univ. Nacional de Educación a Distancia ~ España)

Asesores y revisores de inglés

Moisés Almela Sánchez (Univ. de Murcia)

Teresa Marqués Aguado (Univ. de Murcia)

Gerd Wotjak (Univ. de Leipzig ~ Alemania)

REVISTA DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA (RIL)

La Revista de Investigación Lingüística es una publicación periódica científica dedicada al estudio de la lengua española y la lingüística general en todas sus variedades, desde cualquier modelo teórico o planteamiento metodológico oportunos para el enfoque que sugiera el autor. Los trabajos pueden adoptar una perspectiva tanto sincrónica como diacrónica. Además de acoger artículos de corte filológico tradicional, la revista pretende actuar como medio de difusión de los últimos enfoques teóricos y metodológicos desarrollados en los estudios de lengua española y lingüística general. De acuerdo con los informes confidenciales de evaluadores externos, la revista decide sobre la publicación de los artículos recibidos, que deben ser originales inéditos.

Desde el año 2004 la *Revista de Investigación Lingüística* tiene una periodicidad anual. En la actualidad, cada número consta de una sección general, en la que se publican artículos sobre lengua española y lingüística general, y una sección dedicada a la recensión de libros. Además, la revista puede publicar monografías, cuyos artículos abordan un tema específico bajo la coordinación de uno o varios especialistas.

La Revista de Investigación Lingüística se publica desde 2020 exclusivamente en edición electrónica mediante el sistema OJS, disponible en la dirección https://revistas.um.es/ril, donde se ofrece el contenido de todos sus números en formato digital.

Dirección científica

Revista de Investigación Lingüística

Departamento de Lengua Española y Lingüística General Facultad de Letras Universidad de Murcia C/ Santo Cristo, 1 30001 ~ Murcia

Dirección administrativa

Servicio de Publicaciones

Universidad de Murcia Edificio Pleiades Campus de Espinardo 30071 ~ Murcia

Indexación, bases de datos y catálogos

CARHUS Plus+ ~ Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de Ciencias Sociales y Humanidades

CIRC ~ Clasificación Integrada de Revistas Científicas (de Ciencias Sociales y Humanas)

Dialnet ~ Portal de difusión de la producción científica hispana. Universidad de La Rioja

DOAJ ~ Directory of Open Access Journals

Dulcinea ~ Proyecto coordinado por el Ministerio de Educación y Ciencia para identificar y analizar las políticas editoriales de las revistas científicas españolas

ERIH Plus ~ Índice europeo de referencia para las disciplinas humanísticas y sociales

ESCI (Emerging Sources Citation Index) ~ Producto de la Web of Science (WoS) editado por Thomson Reuters

Fuente Académica Plus ~ Base de datos bibliográfica Google Scholar ~ Buscador de Google especializado en documentos académicos con recuento de citas

IBZ On line ~ Bibliografía internacional de publicaciones periódicas de Humanidades y Ciencias Sociales

IDR (Índice Dialnet de Revistas) ~ Recurso que informa sobre el impacto científico de una revista, su evolución y su posición respecto del resto de las revistas de la especialidad. Universidad de La Rioja

ÍnDICEs-CSIC ~ Recurso bibliográfico multidisciplinar que recopila y difunde principalmente artículos de investigación publicados en revistas científicas españolas

Latindex ~ Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma de México

LB (Linguistic Bibliography) ~ Catálogo en línea que abarca las diferentes disciplinas lingüísticas

LLBA (Linguistics & Language Behavior Abstracts) ~ Base de datos de revistas lingüísticas

MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas) ~ Base de datos que reúne información clave para la identificación y el análisis de revistas

OCLC WORLDCAT ~ Catálogo en línea que facilita el acceso a material bibliográfico

PIO (Periodicals Index Online) ~ Base de datos internacional de revistas de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales

REDIB ~ Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico

REGESTA IMPERII ~ Base de datos bibliográfica

SUDOC ~ Catálogo colectivo de referencias bibliográficas realizado por las bibliotecas y centros de documentación de educación superior e investigación franceses

ULRICH'S ~ Directorio de publicaciones periódicas ZDB/EZB ~ Catálogo colectivo de revistas electrónicas

Derechos de autor

Las obras que se publican en la Revista de Investigación Lingüística están sujetas a los siguientes términos:

- 1. El Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (la editorial) conserva los derechos patrimoniales (copyright) de las obras publicadas y favorece y permite la reutilización de las mismas bajo la licencia de uso indicada en el punto 2.
- 2. Las obras se publican en la edición electrónica de la revista bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (texto legal). Se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que I) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra), II) no se usen para fines comerciales y III) se mencione la existencia y especificaciones de esta licencia de uso.



eISSN: 1989-4554 ISSN: 1139-1146

Depósito Legal: MU-646-1988

Direccción web *RIL*: https://doi.org/10.6018/ril **Archivo:** https://revistas.um.es/ril/issue/archive **Envíos:** https://revistas.um.es/ril/about/submissions



ÍNDICE

Artículos

ALONSO PASCUA, BORJA — Las hablas de Salamanca en el continuo lingüístico noroccidental: una puesta al día	15
ÁLVAREZ GARCÍA, ESTHER — Sobre el origen del lenguaje: una revisión de evidencias biológicas, antropológicas y psicológicas	35
CISTERNAS IRARRÁZABAL, CÉSAR — La noción de cultura subyacente al determinis- mo/relativismo lingüístico	63
FERNÁNDEZ ALCAIDE, MARTA — Valores pragmáticos en las construcciones con <i>servir</i> de la documentación americana (siglos XVII-XVIII)	79
FERNÁNDEZ MATA, RAFAEL — Estudio sincrónico e histórico de la locución <i>a lo bonzo</i>	97
JUNQUERA MARTÍNEZ, ALEJANDRO — El bigote en su <i>bigotera</i> . Derivados en <i>-ero/-era</i> alusivos a elementos de almacenaje del siglo XVII	123
LAVALE-ORTIZ, RUTH M.ª — Neología y miratividad	149
MACKOVA, ELISKA — Estudio socioestilístico de la variación lingüística de seis políticas andaluzas durante sus intervenciones públicas y políticas	163
OLIVA SANZ, CARMEN — Análisis contrastivo sobre la difusión de términos neológicos en los medios de comunicación durante periodos de pandemia	187
OLIVER, JOSÉ MARÍA — La construcción transitiva de clítico reflexivo con <i>saber</i> : evidencia del español de Argentina	209
PÉREZ-SALAZAR RESANO, CARMELA — El <i>Vocabulario de refranes y frases proverbiales</i> de Gonzalo Correas como fuente para el estudio de la negación	231

Reseñas

Bayón Cenitagoya, Candelas — Joaquín García Palacios (dir.) (2022): <i>El préstamo como procedimiento de actualización léxica</i> , Granada, Comares, 333 pp	2
CAMARGO FERNÁNDEZ, LAURA — Pedro Fernández Riquelme (2022): <i>El discurso reaccionario de la derecha española. De Donoso Cortés a Vox</i> . Sevilla, Doble J [Colección Efialtes], 216 pp.	2
MENDIZÁBAL DE LA CRUZ, MARÍA — Carlos Hernández Sacristán (2022): <i>Presencia y palabra. Una antropología del decir</i> , Valencia, Tirant humanidades, 207 pp	2
MONTERO CURIEL, PILAR — Bertha M. Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual (eds.) (2022): Tesoros lexicográficos y terminología médica. La explotación del recurso TeLeMe, Madrid, CSIC [Anejos de la Revista de Filología Española], 191 pp	2
PRIETO GARCÍA-SECO, DAVID — Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (2023): Diccionario del español actual, 3.ª edición, en formado electrónico, notablemente aumentada y puesta al día, Fundación BBVA	,
SALAZAR TANTALEAN, KARINA — Fray Alonso de Molina (2022 [1555]): Aqui comiença un vocabulario en la lengua castellana y mexicana [México, 1555], edición y estudio preliminar de la sección castellana de Manuel Galeote, edición y estudio preliminar de la sección náhuatl de Miguel Figueroa-Saavedra y prólogo de Ascensión Hernández de León-Portilla, Madrid, Editorial Verbum, 604 pp	2
Normas para autores	,

REVISTA DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA, 26 (2023)

eISSN: 1989-4554, ISSN: 1139-1146 https://doi.org/10.6018/ril.551731

Universidad de Murcia

El bigote en su bigotera. Derivados en -ero/-era alusivos a elementos de almacenaje del siglo XVII*

A leather cover for the moustache. Some 17th-century derived words in *-ero/-era* related to storage elements

ALEJANDRO JUNQUERA MARTÍNEZ

Universidad de León a.junquera@unileon.es ORCID ID: https://orcid.org/0000-0002-9939-5422 RECIBIDO: 19 de diciembre de 2022 ACEPTADO: 24 de mayo de 2023

RESUMEN: Entre los múltiples valores que el sufijo -ero/-era aporta a las bases léxicas a las que se adjunta, se encuentra el de 'mueble' o 'lugar de almacenaje', uno de sus significados más productivos en español. El presente estudio pretende ofrecer una caracterización de un conjunto de voces derivadas a partir de este sufijo que hacen referencia a utensilios de almacenaje (recipientes, contenedores, muebles, etc.) y que aparecen documentadas en el contexto del siglo XVII. Para ello, tomaremos como punto de referencia un corpus especializado, el *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*), cuya base documental está constituida por documentos notariales de diversa índole.

PALABRAS CLAVE: léxico de almacenaje, lexicografía histórica, Siglo de Oro, derivación, inventarios.

ABSTRACT: One of the various meanings that the Spanish suffix -ero/-era adds to the bases to which it is attached is that of 'furniture' or 'storage place'. This is also one of its most productive meanings. This study aims to offer a description of a set of words derived from this suffix that refer to storage utensils (containers, furniture, etc.) and that are documented in the 17th century. The data used for our study are obtained from the *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*), a specialised corpus consisting of a wide range of notarial documents.

KEYWORDS: storage vocabulary, historical lexicography, Spanish Golden Age, derivation, notarial documents.

^{*} Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2022-139387NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER «Una manera de hacer Europa».

1. Introducción

Uno de los fenómenos más curiosos dentro del estudio del léxico es la neología, dado que, con frecuencia, solemos conceder el título de *neologismo* a una palabra cuando ya ha perdido gran parte de ese valor 'neo', cuando ya no se concibe propiamente como una novedad y se ha asentado como ítem léxico de pleno derecho dentro de una lengua.

Lo mismo ocurre al afirmar que la prosa notarial se ha constituido como un valioso punto de partida en los estudios de corte léxico frente a fuentes tradicionales como la literatura o las obras de carácter técnico —piedra angular, por otro lado, de los corpus generales o académicos—, especialmente a la hora de abordar el estudio del léxico del periodo áureo. La abundante bibliografía que se ha generado en los últimos años ha demostrado de manera más que suficiente la utilidad de este tipo de testimonios, especialmente desde el punto de vista cuantitativo.

No obstante, las relaciones de bienes no solo resultan útiles por su considerable provisión de ítems léxicos —rasgo derivado, como es lógico, de la puesta en relación de todos los bienes de un propietario—, sino también cualitativos. Entre otros aspectos, la proximidad de este tipo de testimonios al léxico de la vida cotidiana habría permitido el acceso a voces tradicionalmente infrarrepresentadas (o directamente ausentes) en las fuentes generales —centradas en un registro culto o estándar que habría minimizado en no pocas ocasiones un componente fundamental como es el factor diatópico—, ofreciendo así una visión mucho más cercana a la realidad lingüística del periodo.

Desde el punto de vista morfológico, además de su uso mayoritario junto a -dero/a a la hora de formar nombres de profesiones, la NGLE (§ 6.8i) indica que el sufijo -ero/a se emplea con frecuencia en la formación —entre otros— de nombres de utensilios e instrumentos o prendas de vestir. Por otro lado, también pueden encontrarse ejemplos en los que -ero/a se emplea para generar adjetivos denominales, especialmente adjetivos de tipo relacional (barco pesquero, industria maderera, etc.) u otros ejemplos menos comunes, empleados a menudo como métodos de desambiguación (vid. Perdiguero, 2012).

Sin embargo, si hay un valor —y un uso— que destaca por encima del resto de posibilidades semánticas que ofrece este sufijo, es la capacidad que posee para generar sustantivos alusivos a recipientes, muebles y otros espacios habilitados o creados para «guardar, ubicar o presentar cosas» (*NGLE*: § 6.8s.); esto es, un valor 'mueble, lugar donde se deposita o se guarda algo' que la forma patrimonial habría heredado de su étimo latino -ĀRIUS, tal y como documenta Pharies (2002: 229-231): LIBRĀRIUM 'armario de libros', VĪNĀRIUM 'recipiente para el vino', etc.

El objetivo que perseguimos con el presente trabajo es ofrecer una caracterización de un corpus de voces derivadas (tanto desde el punto de vista diacrónico como sincrónico) a partir del sufijo -ero/a atestiguadas en el siglo XVII —y escasamente representadas en fuentes generales— a partir de tres perspectivas complementarias: lexicográfica, documental y, en aquellos casos en los que resulte pertinente, geográfica. El rasgo que compartirían todas ellas es la pertenencia al campo léxico de los elementos de almacenaje, significado que aportaría el sufijo -ero/a (alcarracero, hortera, abejera, espatulero, etc.).

Respecto a la procedencia de los términos, rasgo innovador de nuestro estudio, todas las voces han sido extraídas de los fondos publicados y los materiales inéditos del *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*)¹, proyecto centrado en el análisis del léxico cotidiano del Siglo de Oro a partir de la recopilación y transcripción de documentos notariales de los siglos XVI y XVII —tanto del dominio europeo como americano— de diversa índole (testamentos, inventarios, partijas, almonedas, cartas de dote, etc.), si bien tienen como punto en común el hecho de registrar relaciones de bienes.

2. PARTES DE LA CASA²

2.1. Cillero

A partir de cellārium 'despensa', encontramos este derivado diacrónico localizado en un documento leonés del último tercio del XVII:

[el] *çellero* y pajar y la mitad del corral (Riego de la Vega, Le-1675)

Aunque Le Men no registra esta forma con variación de la pretónica, sí que registra otras como *cilleiro* o *cileiro*, definido —entre otros— como 'granero' o 'despensa, almacén', valores que encajarían perfectamente en el contexto descrito en el ítem. Si bien podría especularse con un posible valor restringido al área leonesa, lo cierto es que la Academia registra la acepción 'cilla, casa o cámara para los granos' prácticamente desde *Autoridades*, que, a su vez, remite a Nebrija:

CILLERO. Vale tambien Silo ò cámara donde se encierra el trigo, en cuyo significado tiene uso: y segun Nebrixa en su Vocabulario, tenia tambien los de despensa, bodéga, ò paráge seguro para guardar algo, sitio donde se guarda la fruta y donde se guarda la madéra (*Autoridades*, 1729: s.v.).

3. Mobiliario y accesorios

3.1. Alcarracero

Parejo a su uso como sustantivo de oficio o profesión, este derivado de *alcarraza* también ostenta un valor 'lugar de almacenaje' que atestigua *CorLexIn*:

Un candelero, y alcarrazero y tapadera de tinaxa, en dose reales uellón (Alcalá de Guadaíra, Se-1718)

.

¹ El *CorLexIn* está alojado en la página web de la Real Academia Española y disponible en https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html. Más información sobre el proyecto *CorLexIn*, como son los archivos estudiados, trabajos publicados, índice de las voces analizadas hasta el momento, etc., puede verse en https://corlexin.unileon.es/.

² Para la organización del léxico, nos hemos basado en Carriazo (2012a y 2012b) y Quirós (2011).

Autoridades será el primer diccionario que registre ambas acepciones —codificadas en el significado de -ero—, indicando en el caso que nos compete que el alcarracero es el «estante ò vasár en que se ponen y guardan las alcarrázas» (1726: s.v.). La ausencia de testimonios en los corpus generales puede paliarse gracias a las aportaciones del DHLE 1960-1996: si bien el anterior intento de diccionario histórico no aportaba testimonios de la voz, el DHLE 1960-1996 ofrece ejemplos desde finales del siglo XIX, amén de indicar que la acepción 'vasar' se atestigua «principalmente en autores andaluces o en referencias a Andalucía» 3 (s.v. alcarracero) —pudiendo sancionar CorLexIn esta afirmación a la vez que adelanta su posible primera documentación a principios del XVIII—.

3.2. Bogađera

En el ámbito de los quehaceres domésticos encontramos este derivado de *bogada*⁴ 'colada, agua de la colada', de especial interés en lo que respecta a la configuración y distribución del léxico del castellano:

una bogadera [margen bugadera] (Guijo de Granadilla, CC-1670)

El *LLA* indica que *bogadera* (con variantes *bugadera* y *bugadeiro*) es la «piedra circular con un reborde para encajar el aro para la colada» (s.v.), si bien se le documentan otros usos además del prototípico —lavar la ropa— tales como fregar la cacía ('vajilla', *LLA*: s.v.) o curar los jamones en sal. No figura en los repertorios generales, no así su base derivativa *bogada*, que aparece como lema tanto en el *Tesoro* de Covarrubias como en el *Diccionario de autoridades* (ss.vv. bogada, bugada), indicando este último su desuso (s.v. bogada) y su condición de voz diatópicamente restringida a Asturias (s.v. bugada).

El derivado resulta de especial interés e importancia por dos razones: la primera de ellas, porque constituye un ejemplo más de los rasgos comunes que compartirían los romances orientales y occidentales, pero no el castellano —la famosa «cuña castellana» que habría roto «la antigua unidad de ciertos caracteres comunes románicos antes extendidos por la Península» (Menéndez Pidal, 1976 [1926]: 513-514)—⁵.

³ El TLHA localiza un caso en el ALEA (740) como resultado para espetera.

Si bien es cierto que podría proponerse un origen deverbal del tipo bogar 'hacer la colada' + sufijo -dera —parejo, por ejemplo, al caso de coladero, coladera (Pascual y Sánchez González de Herrero, 1992: 691) u otras voces alusivas a instrumentos, v. gr. freidera, enfriadera, volvedera, etc. (vid. Morala Rodríguez, 2012) —, el LLA (s.v. bogadero) lo considera derivado de bogada. Por otro lado, el DELLA (s.v. bogada) no documenta *bogar 'hacer la colada' para el asturiano —caso parejo al del castellano, que solo registra bogar 'remar' —, verbo del que derivaría bogada (el DECH, no obstante, considera bugada un catalanismo derivado del fráncico *BÛKON). Aunque esta posible relación etimológica entre *bogar y bogada se vería reforzada, según García Arias, por la existencia de formas derivadas como abogadura, bogaderu o bogadoriu, lo cierto es que el autor apunta a derivados que habrían empleado «suf. instrumentales -ARIUS, -ŌRIUS» (y no -TARIUS/-TORIUS); por lo que la posibilidad bogada + ero/era podría considerarse igualmente válida.

⁵ Sobre este aspecto, que se habría cristalizado en la historia de la filología, *vid.*, entre otros, Fernández-Ordóñez (2009, 2010 y, especialmente, 2011).

El *LLA* atestigua *bogada* en Galicia, León, Asturias, Aragón y Cataluña —y le presupone la misma extensión a *bogadera* (*vid. ALEANR*, 849; *DCVB*: *s.v. bugader*)—; testimonio al que podría sumarse el del *DECH* (*s.v. bugada*), donde Corominas defiende que, a pesar de que se consigne en la lexicografía castellana desde el siglo XVII (que no en su documentación, *vid. DHLE*, 1933-1936: *ss.vv. bogada*, *bugada*), «apenas puede considerarse perteneciente a esta lengua», que habría optado por la forma participial del verbo *colar*, *colada*.

En segundo lugar, la localización del ejemplo de *CorLexIn* permitiría ampliar su área de dominio en la franja occidental, puesto que el *LLA* solo la documentaría en el noroeste de la provincia de León —partiendo de la extensión propuesta para su base derivativa, *bogada*—.

3.3. Cantarera

Un ejemplo más del valor 'lugar de almacenaje o depósito' se refleja en los siguientes ejemplos de este derivado de *cántaro*:

Una red para la cantarera en cinco reales (Alange, Ba-1639); Vna cantarera, diez y seis reales (Argamasilla de Calatrava, CR-1658); Vna cantarera de pino, diez reales (Argamasilla de Calatrava, CR-1659); Vna cantarera de tirante, ocho reales (Argamasilla de Calatrava, CR-1661); Vna cantarera con quatro cántaros, treinta y quatro reales (Bailén, J-1673); Vna cantarera de pino, en ocho reales (Baza, Gr-1662); Yten más vn tablado con su cantarera y espetera en honçe reales (Cuenca, 1630); Vn bufetico con su caxón de nogal y una cantarera de quatro cántaros, treinta reales (Fiñana, Al-1649); Vnas cantareras de tres cántaros, siete reales (Guadalajara, 1625); Vna cantarera de madera y dos pies de tinajas de lo mesmo (Madrid, 1650); Doze platos de Málaga y otros doze pequeños y otra doçena de escudillas y demás aderentes de cantarera, tasado todo en tres ducados (Mirandilla, Ba-1655); Una cantarera con sus botes, platos y escudillas, en tres ducados (Mérida, Ba-1658); En el reçibidor, en vna cantarera, quatro cántaros de barro e cobiertos con vnos manteles destopa de cáñamo e debajo de la cantarera, vna artesa o coçina de pino (Navarrete, LR-1545); Dos cantareras en diez y ocho reales; Tres cantareras de red y lienço en dos ducados (Segura de León, Ba-1659); Vna cantarera con quatro cántaros, en doze reales (Villacarrillo, J-1651)

Figura en la lexicografía monolingüe desde *Autoridades* con una definición bastante esperable: «Armário abierto a modo de banco, con unos agujeros redondos hechos en las tablas, donde se meten los suelos de los cántaros, para que estén firmes y levantados del suelo» (1729: *s.v.*).

En el plano documental, sus testimonios en corpus generales llaman considerablemente la atención: 24 ejemplos en CDH, tan solo uno fechado en el siglo XVII —localizándola ya *CorLexIn* en el siglo XVI gracias a los ejemplos riojanos— y en un equilibrio casi perfecto con *cantarera* 'alfarera', el otro significado principal que se le otorga a la voz (eso sí, solo a partir de la edición de 2001 del *DRAE*).

Más curioso aún resultaría el análisis de su homólogo masculino, *cantarero*, ausente en los inventarios de bienes que reúne *CorLexIn*: tardío en la lexicografía académica —no figura hasta la primera edición del *DRAE* de 1780—, no se le reconoce otra acepción que la de 'alfarero' hasta la edición de 2014 del *DLE*, momento en el que aúna como lema principal (con

moción de género) los valores de *cantarero* y *cantarera* —entre los que se encuentra, lógicamente, la acepción de 'recipiente para cántaros'—. No obstante, la preferencia por la forma femenina es clara, ya que la presencia de *cantarero* 'cantarera' en corpus apenas alcanza la decena de concordancias (7 del total de 76, ninguna de ellas, por otro lado, anterior al siglo XX).

3.4. Escudillero

Derivado de *escudilla* 'vasija para sopa o caldo', *CorLexIn* documenta un *escudillero* en un inventario alavés del primer tercio del siglo XVII:

Yten, un *escudillero* de platos, de pino, dos reales (Vitoria-1638)

Curiosamente, la única constatación de la existencia de la voz dentro del contexto lexicográfico la aporta el *Diccionario Manual de la Lengua Española*:

escudillero. m. Ál. Vasar, estante para colocar la vajilla (DMILE, 1927, 1950, 1984, 1989: s.v.).

La condición de ítem diatópicamente marcado podría explicar la ausencia de documentaciones en los corpus académicos. No obstante, a pesar de la coincidencia entre la marca geográfica del *DMILE* y la documentación de *CorLexIn*, el ámbito de aplicación de la voz sería relativamente más amplio, atestiguándose su presencia además de en Álava (Baráibar, 1903; López de Guereñu, 1998) en La Rioja (Goicoechea, 1961; Pastor Blanco, 2004), Cantabria (García Lomas, 1949) y Asturias (*DGLA*: s.v. escudilleru; *DALLA*: s.v. escudelleru).

3.5. Junciera

La juncia es una planta conocida por sus aplicaciones medicinales, pero también aromáticas, propiedad que habría motivado la aparición de la *junciera*:

Quatro docenas de platos finos pintados, y vna *junciera*, y vna pililla, y aceitera y binagrera de Talabera, tassado todo en sesenta y dos reales, con vna çesta (Pinto, M-1653)

Autoridades la describe como un tipo de vaso o vasija de barro «que regularmente se cubre con una tapa enrejada del mismo barro, en que se pone una composición aromática hecha de vinagre, aromas y raíz de júncia» (1734: s.v.).

Curiosamente, aunque *juncia* posee un número razonablemente elevado de documentaciones, su derivado *junciera* no ha corrido la misma suerte, ya que los corpus generales no ofrecen ningún resultado para este tipo de ambientador o perfumador.

4. AJUAR DE LA COCINA

4.1. Confitera

El recipiente en el que se sirven los confites, base de derivación de *confitera*, posee una curiosa caracterización lexicográfica:

Vna *confitera* grande pessa, con su tapador, quarenta y ocho onças; Vna *confitera* pequeña, con su tapador, pessa veinte y quatro onças; Vna *confitera* de plata [...] que pesa quarenta y ocho onças; Vna *confitera*, la más pequeña [...] que pesa veinte y quatro onças (Zaragoza, 1647)

Covarrubias (s.v. confite) y Autoridades lo tienen bastante claro: confitero es la persona que hace —y vende— confites y la confitera es el vaso o caja donde se guardan (o «la muger», según indica Covarrubias). Sin embargo, el DRAE de 1780 altera esta distribución, ya que confitero suma una acepción que le permite referirse asimismo al recipiente en el que se sirven los confites⁶. La única diferencia, en apariencia, entre ambas voces, sería que el confitero se usaba «antiguamente», frente al —suponemos— uso actual de la confitera.

La confitera perderá su estatus de lema independiente en la edición de 1992, creándose así un lema *confitero*, *ra*, que aunaría ambas voces y ambos significados: el masculino 'vaso antiguo para servir confites' y el femenino 'vasija para servir confites'. Pero la historia no acaba aquí, puesto que la edición de 2001 restauraría el lema *confitera* remitiéndolo, eso sí, a *confitero*, *ra*.

El plano documental tampoco ayuda en exceso, ya que es *confitera* la forma que aparece documentada con anterioridad con el valor 'recipiente para confites' (figura un *confitero* en un texto de mediados del XV, pero el testimonio corresponde a la primera mitad del XVI)⁷. Solo se localiza un único caso de *confitero* de mediados del XX frente a los 6 de *confitera*, casi todos fechados en el siglo XVII.

4.2. Corchera

De *corchera* 'cubeta para la enfriadera' localizamos algunos testimonios —escasos— en *CorLexIn*, diseminados por la franja oriental del castellano:

Revista de Investigación Lingüística, 26 (2023), pp. 123-147 eISSN: 1989-4554, ISSN: 1139-1146, https://doi.org/10.6018/ril.551731

⁶ Acepción, por cierto, mucho más rica y detallada que la que poseía *confitera*: «vasija donde se servian antiguamente los dulces, y estaba destinada solo á este fin: tenia un pie y dos asas para tomarle» (*s.v. confitero*).

Del mismo modo, hay una «caxa confitera» localizada en un texto de la primera mitad del siglo XV, pero el testimonio está fechado en el siglo XVIII. Las fechas podrían, no obstante, adelantarse en ambos casos, puesto que tanto la forma masculina como la femenina figuran en inventarios aragoneses datados entre los siglos XIV y XV —y, aun así, confitera seguiría siendo anterior—: «dos confiteras de Malega con sus cobertores» (Zaragoza, 1469); «seys confiteros» (Zaragoza, 1488) (Serrano y Sanz, 1922). El Diccionario de comercio medieval, de hecho, adelantaría la primera documentación de confitera a mediados del siglo XIV: «por una confitera de plata de peso de 6 marcos 1 onza, 43 escudos» (s.v. confiter).

La corchera, con su garrafa, del número duzientos y sesenta y cinco se remató en Phelipe Ruano en quatro reales; La corchera y garrafa del número [espacio en blanco] se remató en don Blas Montero en seis reales (Cuenca, 1690); Yten, vna corchera (Segovia, 1659)

El *Diccionario de autoridades* la define como la cubeta de corcho «y empegada, donde se pone la garrafa con nieve para enfriar la bebida» (1729: s.v.), siendo dicha garrafa con nieve la enfriadera (Morala, op. cit.: 342; Perdiguero, 2016: 142) —de la que *CorLexIn* también posee algunos ejemplos, donde alterna, en ocasiones, con la voz corcha—.

Desde el punto de vista documental constituye, prácticamente, un caso de hápax, ya que solo posee una documentación (con el valor analizado) en los corpus generales fechada en el primer tercio del siglo XVIII.

4.3. Gubiletera

Junto a *gubileta* 'caja o recipiente para cubiletes', *CorLexIn* y Gómez Ferrero (2015: 132) localizan algunos ejemplos de la voz *gubiletera* en el dominio asturleonés:

seis *gubileteras* buenas (Herrera de Valdecañas, Pa-1710); dos *gubileteras* en quatro reales (Herrera de Valdecañas, Pa-1710); Una *gubiletera* de cobre con unas tijeras de espabilar (Laguna de Negrillos, Le-1734)

Derivado de *gubilete* 'cubilete', y pese a lo que la intuición podría llevarnos a pensar en un primer momento, base y derivado mantienen la forma etimológica, puesto que derivan del francés *gobelet*. Nuestro *cubilete* habría sufrido —según Corominas (*DECH*: *s.v. cubilete*)— el influjo de la voz *cuba*.

Su ausencia en corpus y diccionarios generales no impide acotar su significado: tal y como indica Gómez Ferrero (*loc. cit.*), partiendo del hecho de que el *DRAE* recoge *gubileta* 'caja o vaso grande donde se metían los gubiletes' desde la 4.ª edición de 1803 —ya con una marca *ant.* 'anticuado', sumada al uso del imperfecto en la redacción de la definición—, sería totalmente posible (desde el punto de vista morfológico) que *gubiletera* ostentase este mismo valor —quizá restringido diatópicamente, si bien se vale de un patrón lexicogenético esperable y productivo—. El *LLA*, sin embargo, no incluye la voz en su macroestructura.

4.4. Miguera

De nuevo en el ámbito de los recipientes especializados, nos encontramos con un ejemplo derivado de *miga*, *miguera*:

dos migueras (Socovos, Ab-1804)

A pesar de su ausencia en corpus y diccionarios generales, puede suponerse claramente que estamos ante un tipo de recipiente para las migas —plato elaborado a partir de migas de pan tostadas, carne y verduras—, para servirlas o cocinarlas; esta última posibilidad aparecería reflejada en la definición que ofrece Garrido Palacios, único testimonio lexicográfico —si bien onubense— de la voz: «Dornillo. Cuenco de corcha o de madera de encina donde lo mismo se hacen migas que gazpacho» (2008: s.v.).

No obstante, también cabría especular con la posibilidad de un origen [sartén] miguera, esto es, adjetivo, dado que es el recipiente en el que suelen cocinarse normalmente las migas, a lo que habría que sumar el hecho de que CorLexIn documenta varios casos de sartenes acompañadas de adjetivos que acotan su utilidad tales como freidera, besuguera, guisandera, etc.

4.5. Perejilera

Además del salero o el pimentero —o el *salpimentero* que analizaremos en su entrada correspondiente—, el perejil, condimento omnipresente en la gastronomía española, también posee su propio recipiente, la *perejilera*:

dos *perejileras* que pesarán ciento y diez reales, de plata (Segovia, 1663); un salero y dos *perejuile-ras* (Segovia, 1654)

Su presencia lexicográfica se reduce a tres diccionarios posacadémicos del primer tercio del siglo XX, los de Alemany y Bolufer (1917), Rodríguez Navas (1918) y Pagés (1925), que coincidirían en la caracterización de este derivado de *perejil*: una vasija o tiesto —de forma piramidal, según Pagés— destinada al cultivo de perejil y que permite disponer de perejil fresco durante todo el año. No obstante, teniendo en cuenta la distancia temporal y el material con el que aparecen elaboradas las perejileras en los ejemplos de *CorLexIn*, cabría inclinarse más por una función de almacenamiento y servicio más que de cultivo —y, por consiguiente, por una concepción de recipiente contenedor similar al salero o el pimentero—.

Los ejemplos de *CorLexIn*, además, contribuyen al testimonio de esta forma derivada, ya que los corpus generales solo ofrecen un único caso —fechado, eso sí, en el siglo XVII (y perteneciente, como curiosidad, al patrimonio de Calderón de la Barca)—.

4.6. Puñero

Quizá derivado de *puño* 'puñado' — *cfr. puñera*—, encontramos este interesante caso de *puñero* localizado en la franja oriental del castellano:

Rematose en Juana de Mingo, vezina desta uilla de Attienza, muger de Domingo Barona, vezino desta uilla de Attienza, vna artessa, y barillas y *puñero* en nueve reales, a luego pagar (Atienza, Gu-1640)

Ausente en corpus y diccionarios, será la lexicografía «dialectal» la que ayude al investigador en este caso, si bien el contexto ya podría dar pistas sobre el tipo de ítem al que se está aludiendo: la artesa es un bien bastante genérico, no así las varillas —en plural— que tanto Covarrubias como Autoridades (s.v. varillas) caracterizan como una herramienta para cerner la harina «formado de quatro listas de madera en figura quadrilonga, en que se ponen los cedazos» - meneados por mujeres, según apunta el toledano-; esto es, que el puñero tiene muchas posibilidades de ser un instrumento relacionado con la molienda o, en todo caso, con la panadería.

Será este último ámbito el que consigne Ruiz Ezquerro (1991: 211), indicando que el puñero es un tipo de escriño de pequeño tamaño «para guardar la levadura, o la masa que se guarda de una amasada para otra»8.

4.7. Salpimentero

Para finalizar el apartado dedicado al menaje y ajuar de la cocina, y como ejemplo de derivación interna del compuesto (Varela, 2018: 111)9, presentamos a continuación el análisis de salpimentero, voz que CorLexIn localiza en un inventario almeriense de mediados del XVII:

Dos salpimenteros blancos (Cuevas de Almanzora, Al-1649)

A diferencia de salpimentar — que goza de una larga tradición en la lexicografía hispánica, tanto bilingüe como monolingüe—, salpimentero solo figura en dos de los repertorios bilingües preacadémicos; concretamente, en los de Sobrino (1705) —en el que se define como 'poivrier', esto es, 'pimentero'— y el de Stevens (1706), que lo describe como un «objeto para contener sal y pimienta» 10.

A pesar de la recurrencia y la productividad del sufijo en la formación de recipientes e instrumentos, la presencia de la voz en corpus generales es muy escasa —seis ejemplos en total en CDH— y se circunscribe casi en su totalidad al siglo XVII (quizá por la existencia de referentes individuales como salero y pimentero, si bien salpimentero haría referencia a una entidad dual o colectiva de la que participan ambos recipientes y, por ello, distinta).

⁸ La voz también aparecería registrada en Guadalajara en otra obra de carácter etnográfico sobre las labores del molino, el horno y el pan en dos localidades guadalajareñas (Rodríguez Iglesias y Miguel de Mingo, 1996: 239).

⁹ Aunque, por otro lado, también podría proponerse un esquema deverbal que partiría del verbo salpimentar, ligeramente anterior en la documentación a salpimentero. No obstante, el grueso de la actividad del sufijo -ero lo constituyen los sustantivos denominales y, más concretamente, en el caso de los sustantivos que aluden a recipientes o utensilios, la base derivativa es nominal, por lo que una hipótesis $[[sal]_N + [piment + ero]_N]_N$ también podría encajar como patrón lexicogenético.

¹⁰ A estos dos testimônios podrían añadirse dos cédulas del Fichero general: una primera de la edición de 1616 del Tesoro de Oudin (Martínez Egido, 2003; Bruña Cuevas, 2007; Zuili, 2016) y, más importante, una cédula extraída del Glosario de peruanismos de Vargas Ugarte (4.ª ed., 1969?) —marcada, por cierto, como primera documentación en el fichero—. La importancia de esta cédula, aparte del hecho de estar lematizada por la voz pimentera, es que consigna la presencia de salpimentero/a en América (al menos en Perú) desde el siglo XVII: «Derivado de salpimentar. Vasija doble con sal y pimienta. Desde el S. XVII figura la palabra entre nosotros» (s.v. salpimentera). Boyd-Bowman no proporciona casos ni de la forma masculina ni de la femenina, pero CORDIAM sí, con un caso de salpimentero localizado en Bolivia en el siglo XVII.

5. VAJILLA DE MESA

5.1. Hortera

Presente en varios de los diccionarios monolingües preacadémicos, será *Autoridades* el primero que recoja el significado de 'plato de madera' —si bien Covarrubias también registra el lema en su macroestructura, el toledano lo relaciona con una pieza que permite que el huso gane más peso—:

HORTERA. s. f. Escudilla de palo, que ordinariamente usan los pobres, y la trahen colgada a la cintúra, para recibir la comida que les dán: y en algunas Provincias de España es el uso común de las casas pobres (*Autoridades*, 1734: s.v.).

A pesar de su origen incierto, sostenido incluso por Corominas, el *DECH* (*s.v. hortera*) propone OFFERTŌRĬA 'patena' como posible étimo de la voz, con un cambio del sufijo -TŌRĬA en *-tuera* —y, posteriormente, *-tera*, como en *estera* y *rasera*—.

CorLexIn documenta un único caso en un inventario madrileño de mediados del XVII, si bien en este caso la hortera es de cobre y no de madera, revelando una posibilidad material extra para este elemento contenedor: «Vna ortera de cobre» (Madrid, 1648). En corpus generales, su documentación no es excesivamente elevada —poco más de una treintena de ejemplos, los primeros fechados a mediados del XVI— y decae claramente a partir de los siglos XVIII-XIX, momento en el que empiezan a generalizarse sus valores 'vulgar y de mal gusto' y 'mancebo de algunas tiendas', esta última acepción restringida a Madrid (Alvar Ezquerra, 2011: s.v.).

6. ROPA DE CASA

6.1. Cojinera

Con el valor de 'funda de almohada o cojín' o 'almohada, cojín' y derivada de *cojín*, *CorLexIn* localiza dos ejemplos de esta voz en la provincia de Teruel, informándonos ya del área de distribución de la voz:

vna *coginera* labrada de seda negra uieja; quatro *cogineras* blancas, las tres de lienzo y la otra de olanda (Tortajada, Te-1641); dos *cogineras* mediadas (Villalba Baja, Te-1641)

De nuevo, un ítem ausente en los diccionarios generales del español y que solo cuenta con una única documentación en corpus académicos, fechada a principios del XVII. Estos dos rasgos, ausencia en fuentes generales, tanto lexicográficas como documentales, constituyen, como ya ha podido comprobarse, indicadores bastante fiables de voces con un marcado carácter diatópico.

El *DECH* ya considera a su base derivativa, *cojín*, como una voz «de origen forastero» (*s.v.*), tanto en castellano como en portugués y aragonés (*vid.* Gual Camarena, 2014: *s.v.*). Sin embargo, *cojinera* solo se documentaría en los romances orientales de la península, compartida por aragonés y catalán: el *ALEANR* (801) localiza algunos ejemplos de *cojinera* 'almohadón' en el oriente aragonés (Hu-402, Te-204 y Cs-300); Andolz (1984: *s.v.*) incluye *cojinera* 'almohadón' y *coxinera* 'cojín'; Alvar localiza un *coxinera* 'cojín' en Benasque (1958-1959: 371) y López Navarrete y Torres Belmonte, un *coxinera* 'almohada' en Teruel (2008: 47).

No obstante, dada la posibilidad que ofrece almohadón (o la propia voz almohada) de referirse tanto a la funda rellena como a la funda sola, creemos que el valor que ostentarían los ejemplos de CorLexIn se asemeja más al de 'funda de almohada o cojín' —que, por otro lado, respondería perfectamente al valor de -ero/a como 'recipiente contenedor' — por las referencias a las labores que las guarnecen; un significado mucho más próximo al que el catalán habría otorgado a coixinera, esto es, 'bossa o funda de coixí' (BDLEX: s.v. coixinera).

7. Indumentaria y arreglo personal

7.1. Bigotera

Este curioso derivado de *bigote* da fe de que los caballeros seiscentistas también eran bastante presumidos en lo que respecta a su aspecto y al cuidado de su vello facial:

Vna *bigotera* (Madrid, 1650); una cajón y en él un bolsillo y unas *bigoteras*¹¹ açules, todo bordado de plata (Soria, 1663)

La Academia define este peculiar accesorio como un tipo de funda hecha de gamuza o badanilla suave «que se usaba en tiempo de los bigótes para meterlos en ella, quando estaban en casa, o en la cama, para que no se descompusiessen y ajassen, la qual era proporcionada à los bigótes, y por los extrémos tenía unas cintas con que se afianzaba en las oréjas» (1726: s.v.). Sus testimonios en corpus son relativamente abundantes, si bien no en exceso, y evidencian un claro índice de uso restringido prácticamente al siglo XVII (44 del total de 72 concordancias frente a, por ejemplo, los 10 casos que presenta la voz en la centuria siguiente).

¹¹ En este contexto, sin embargo, quizá cabría apuntar más a un bigotera 'adorno de cintas en forma de bigotes' (Autoridades, 1726: s.v.). No obstante, en la autoridad que refrenda la acepción 'funda para el bigote' —extraída de la Pragmática de tasas—figura un «aderézo de cartéra, bolso y bigotéra bordado de plata, ù oro», por lo que el valor 'funda para el bigote' podría ser igualmente válido.

8. APEROS DE LABRANZA

8.1. Terrero, ra

Usado como adjetivo y sustantivo, encontramos un derivado de *tierra* que, en apariencia, el diccionario académico considera como voz general:

Dos *terreros* (Autillo de Campos, Pa-1654); Tres cuébanos biexos con dos *terreros*, en dos reales (Sahagún, Le-1601); Yten, dos canastas *terreras*, huna nueba y la otra bieja; y una canasta grande, mediana, andada (Tafalla, Na-1641)¹²

Curiosamente, y a pesar de ser un derivado medianamente predecible, la acepción referida a cestas de mimbre o espuertas no se registra en el *DRAE* hasta la 11.ª edición de 1869 — tratado, aparentemente, como voz general—: « Se aplica á las cestas de mimbres ó espuertas que se emplean para llevar tierra de un punto á otro [...]» (*DRAE*, 1869: s.v.).

No obstante, la revisión de *terrero* y *terrera* en CDH no arroja ninguna concordancia en la que estos dos ítems se empleen con el valor de 'cesto, espuerta' —ni si quiera predicándose del propio sustantivo—, por lo que, quizá, la consideración de voz general que habría propuesto el diccionario académico cabría ponerse en duda.

La forma masculina se localiza en *CorLexIn* en un área muy concreta —la perteneciente al antiguo dominio asturleonés—, área en la que el *LLA* define la voz, efectivamente, como «cesto de mimbre de castaño con dos asas para acarrear tierra» (*s.v. terrero, -a*); la variante femenina, por otro lado, sería la preferida en el caso del área oriental (Pastor Blanco, *op. cit.: s.v.*; López de Guereñu, *op. cit.: s.v.*; Iribarren, 1952: *s.v.*)¹³.

9. APICULTURA

9.1 *Abejera*

Un ejemplo de geosinónimo —esto es, de sinónimo dialectal o con marca diatópica (Casas, 1999: 160; Regueiro Rodríguez, 2010: 38-42)— cuya base de derivación la constituye un sustantivo alusivo a un animal, *abeja*:

çiento beinte y vn cepos¹⁴ de abejas en tres *abejeras* (Matueca de Torío, Le-1643)

Revista de Investigación Lingüística, 26 (2023), pp. 123-147 eISSN: 1989-4554, ISSN: 1139-1146, https://doi.org/10.6018/ril.551731

¹² Es muy posible que el origen de *terrero* 'cesto' fuese, precisamente, este, *cesto terrero*.

¹³ Iribarren, no obstante, también documenta *terrero* en algunas zonas orientales.

¹⁴ El cepo de abejas o *caxiellu* (Gago Jover, 2009-2010: 23) es el cuadro que se emplea en las colmenas para que las abejas fabriquen el panal de miel (*DGLA*: *s.v. caxellu*).

El significado puede ser fácilmente deducible, y, por ende, el establecimiento de la relación sinonímica. La propia localización de la voz invita a la consulta de obras lexicográficas con marca diatópica, concretamente, del área leonesa o asturleonesa: «1. Colmenar. 2. Colmena. Toronjil» (*LLA*: s.v. abejera).

Aunque la lexicografía general incluye *abejera* desde *Autoridades*, la información propiamente relativa a las abejas aparece en la segunda edición de 1770, en la que se indica que *abejera* es «lo mismo que abejar» —esto es 'colmenar'—; confiriéndole, asimismo, un estatus de voz anticuada y restringiendo su extensión geográfica a Aragón.

La única obra que habría recogido la posibilidad de referencia individual y no colectiva, esto es, *colmena* y no *colmenar* —que es el significado que claramente se refleja en el ejemplo de *CorLexIn*— habría sido el *DHLE* de 1960-1996, en cuya primera acepción se define *abejera* como «colmenar; colmena». El *DHLE* 1960-1996 aportaría, además, la primera documentación de la voz en la que claramente se está empleando con el valor de *colmena* en las *Ordenanzas de la Alberca y sus términos Las Hurdes y Las Batuecas*, fechadas entre 1515 y 1668.

Por último, el *DHECan* localiza la voz en Canarias¹⁵ —por ejemplo, en el mapa 467 del *ALEICan*— desde principios del siglo XVI con el significado, precisamente, de 'colmena':

El DRAE-01 remite a «colmenar», que a su vez define como «Lugar donde están las colmenas». Mientras que el DHLE une en una sola acepción dos valores: «Colmenar; colmena», y da ejemplos desde c1260. Lo peculiar de Canarias, y en varios de los ejemplos del siglo XVI parece ser ya funcional, es que la *abejera* se refiere a la 'colmena silvestre', de modo que *colmena* mantiene su carácter de término general y una más alta frecuencia de uso; y al lado de ambas está *corcho*¹⁶, que en algunos lugares especializa también su significado, como es el caso de San Sebastián de La Gomera, donde es «colmena de palmera», o de Alajeró (La Gomera), donde la oposición *colmena / corcho* se basa en la presencia o no de las abejas [...] (*DHECan: s.v.*).

10. HERRAMIENTAS PROFESIONALES

10.1. Espatulero

Dentro del léxico especializado, nos encontramos con este término boticario derivado de espátula:

Vn espatulero y vna concordia (Almudévar, Hu-1630)

Revista de Investigación Lingüística, 26 (2023), pp. 123-147 eISSN: 1989-4554, ISSN: 1139-1146, https://doi.org/10.6018/ril.551731

¹⁵ El hecho de que la voz aparezca documentada en León, Salamanca y Cáceres —indirectamente a partir del ejemplo de CDH—, Asturias (DGLA, DALLA: s.v. abeyera), Galicia (DRAG: s.v. abelleira), Portugal (Priberam: s.v. abelheira) y Canarias permitiría esbozar una posible condición de occidentalismo.

¹⁶ La voz *corcho* 'colmena' figura, precisamente, en el texto de las ordenanzas albercanas mencionadas anteriormente. *CorLexIn*, asimismo, aporta varios ejemplos de *corcho* 'colmena', especialmente localizados en el área occidental.

No resulta en exceso complicado adivinar que el *espatulero* no es sino el lugar destinado en la botica para el almacenaje de las espátulas, voz que Covarrubias define con gran precisión —indicando, además, su condición de término técnico—:

ESPATVLA, es vn instrumento de hierro a modo de cuchar de q[ue] vsan los Boticarios, con que sacan de los botes los vnguentos, y los letuarios, q[ue] por otro nombre se llama ligula, por tener al cabo vna paletilla, como lengua pequeña (Tesoro: s.v.).

Respecto a su morfología, suelen estar compuestos de un tablero de madera de tamaño y forma variables —generalmente adornado— que se cuelga en la pared y que posee una serie de pares de soportes sobre los que descansaría el mango de la espátula (tal y como puede verse en la imagen 1).



Imagen 1. Espatulero de la farmacia del Hospital de Tavera de Toledo (Fuente: Archivo Ducal de Medinaceli)¹⁷

Los corpus académicos no dan cuenta de su existencia, pero sí el *Fichero general*, cuya única cédula de *espatulero* situaría su posible primera documentación en un inventario zaragozano —de una botica— de finales del XV: «un spatulero con cinquo spatulas» (Zaragoza, 1488) (Serrano y Sanz, *op. cit.*: 126).

¹⁷ Agradezco al Archivo Ducal de Medinaceli la información e imágenes proporcionadas.

11. ARMAS

11.1. Lancera

Derivado de *lanza* —o, quizá, a partir de LANCEĀRIUS, aunque la primera opción resulta más aceptable—, encontramos este ejemplo de *lancera*, voz relacionada con el ámbito militar:

una lancera de pino (Lillo, To-1651)

Será Covarrubias en este caso el que indique que la lancera o «por otro nombre se dice astillero de asta, es un estante en que se ponen las lanças, adorno de la casa de un hidalgo en el patio, o soportal» (s.v. lancera), propuesta que recogería Autoridades indicando, además, que también pueden almacenarse picas y que puede encontrarse también «en las armerías, cuerpos de guardia, y almazenes» (1734: s.v.). A pesar de que los corpus académicos ofrecen resultados para lancera 'armario de picas y lanzas' desde finales del siglo XIV, los testimonios apenas superan el siglo XVI.

12. Otros campos léxicos

12.1. Religión

12.1.1. Aguabenditera

Entre los múltiples tesoros que esconde el *Corpus Léxico de Inventarios* se localizan estos dos testimonios de *aguabenditera*, ejemplo, en este caso, de derivación externa del compuesto (Varela, *op. cit.*: 111):

quatro doseles de *aguabenditeras*, de diferentes telas (Lazcano, SS-1695); Un millar y sien pesos en plata labrada torneada y de [...] que son saleros, candeleros, canastas de flores, açafates, basenica, platillos, tembladeras, tasas y *aguabenditera* (Cuzco, Perú-1677).

Llama la atención que, al igual que en el caso de *escudillero*, las únicas referencias lexicográficas que encontramos de *aguabenditera* se localizan no en el diccionario usual de la Academia, sino en las cuatro ediciones del *Diccionario manual de la lengua española*:

aguabenditera. f. Ál. Pila de agua bendita (DMILE, 1927, 1950, 1983, 1989: s.v.).

En este caso, los corpus académicos sí que proveen de algunos ejemplos, si bien escasos (6 en total), de *aguabenditera*; aunque, eso sí, ninguno de ellos anterior al siglo XX. No corren esa suerte, sin embargo, los corpus americanos, siendo *CorLexIn*, por tanto, uno de los principales testimonios de la presencia del compuesto en dicho dominio.

Respecto a la restricción dialectal que propone el *DMILE* para el español europeo —con una marcación, de nuevo, idéntica a *escudillero*—, cabría ampliar el ámbito de aplicación a Navarra (Iribarren, *op. cit.*; *ALEANR*, 1142), La Rioja (Goicoechea, *op. cit.*; Pastor Blanco, *op. cit.*) y, en general, a toda el área vasca si tenemos en cuenta el ejemplo de *CorLexIn* y la referencia de Arriaga (1896) para Bilbao.

12.1.2. Crismera

Derivado de *crisma* 'aceite para ungir', encontramos *crismera*, voz que *CorLexIn* atestigua en ambos dominios del español:

Ytem, dos pares de *crismeras*, las vnas de plata y las otras de estaño para traer los olios de Jaca (Panticosa, Hu-1688); Yten, vn cajonçito de zedro pequeño con quinçe *crismeras* de plata (San José de Oruña, Trinidad y Tobago-1690)

Tanto Covarrubias (s.v. crisma) como el Diccionario de autoridades (1729: s.v. chrismera) coinciden al afirmar que la crismera —aplicando el valor 'recipiente, contenedor' que aporta el sufijo— es la ampolla, generalmente de plata, en la que se guarda el crisma.

Su presencia en corpus generales es bastante irregular, dado que se entremezclan usos rectos con usos metafóricos. Puede afirmarse, sin embargo, que se documenta desde finales del siglo XV, siempre ligada a contextos eclesiásticos. En el dominio americano, Boyd-Bowman y —especialmente— CORDIAM, proveen de abundantes ejemplos de la voz, fechados a partir del último tercio del siglo XVI.

12.1.3. Hostiero

Igualmente ligado al ámbito eclesiástico encontramos *hostiero*, derivado de *hostia*, para referirse al molde —amén del recipiente de almacenamiento— para elaborar las formas no consagradas:

Ytem, unos ostieros grandes para azer ostias grandes y pequeñas (Panticosa, Hu-1688)

Su historia lexicográfica suscita cierto interés: a pesar de que se incluye en la nomenclatura académica a partir de la edición de 1803, no será propiamente hasta la edición de 1992 cuando se registre su posibilidad de aludir al molde para elaborar las hostias sin consagrar. Esta tardanza podría deberse, casi con total seguridad, al hecho de que dicha casilla léxica ya estaba ocupada por la voz *hostiatio* —en la que se habría optado por el sufijo culto *-ario* y no la forma patrimonial *-ero*—, con una tradición lexicográfica mayor¹⁸.

¹⁸ No obstante, cabría preguntarse si la posibilidad hostiero 'hostiario, molde para formas' aparece verdaderamente refrendada desde el punto de vista académico: hasta la edición de 1992 no hay una remisión directa a hostiario en el lema hostiero, sino

En lo tocante a sus documentaciones en corpus generales, los ejemplos —escasos— que ofrece CDH para *hostiero* no se corresponden con la acepción propuesta (ni con el resto de acepciones), por lo que *CorLexIn* sería uno de los pocos —si no el único— que atestiguaría dicha posibilidad.

12.1.4. Ramilletero

Derivado de *ramillete*, *CorLexIn* aporta tres ejemplos de este elemento decorativo ligado al ámbito eclesiástico:

Vna alua de lienço con puntas, vna casulla de tafetán verde, quatro *ramilleteros* de palo dorado (Madrid, 1649); Ocho fruteros y *ramilleteros* en el oratorio; Diez y seis fruteros y *ramilleteros* (Montefrío, Gr-1662)

Presente entre las páginas del *Diccionario de autoridades*, aparece definido como un tipo de jarrón o maceta empleado para el ornamento de los altares —por lo que podría considerarse casi una voz (o acepción) tecnolectal de ámbito eclesiástico—:

RAMILLETERO. Se llama tambien una especie de adorno que se pone en los altares, formado de una maceta o pié, y encima diversas flores de mano¹⁹, que imitan un ramillete. Hacense tambien de hojas mui sutiles de plata, lata y otros metales (*Autoridades*, 1737: s.v.).

La definición se mantendrá inalterada hasta la edición del *DRAE* de 1925, en la que se presentará, simplemente, como sinónimo de *jarrón*, remitiendo a la 3.ª y 4.ª acepciones de esta entrada

A pesar de su relativamente elevado número de documentaciones en CDH —con un total de 40 ejemplos, a los que habría que sumar el par que atestigua Boyd-Bowman en el dominio americano—, es una voz con una clara restricción cronológica, puesto que podría afirmarse que ninguno de los testimonios supera el límite del siglo XVII (quizá debido a su ámbito específico de uso o aplicación).

Revista de Investigación Lingüística, 26 (2023), pp. 123-147 eISSN: 1989-4554, ISSN: 1139-1146, https://doi.org/10.6018/ril.551731

que solo se atestiguan los valores 'persona que hace hostias' y 'caja para guardar formas no consagradas'; es decir, que solo hostiario haría referencia al molde, no hostiero (si bien esta acepción de hostiario no se consigna hasta la edición de 1925). En la 21.ª edición del DRAE se produce el cambio anteriormente reseñado: hostiero posee una segunda acepción 'hostiario', sin ningún tipo de acotación, por lo que podría interpretarse que hostiero se emplearía con ambos valores, 'recipiente' y 'molde' —solución que, por cierto, ya habría adoptado el DMILE en sus sucesivas ediciones—. Sin embargo, la introducción de glosas a partir de la edición de 2001 daría a entender, nuevamente, que hostiero no posee dicho valor y que solo sería sinónimo de hostiario 'caja'. En el ejemplo de CorLexIn se aprecia su posible valor 'molde para formas'.

¹⁹ «Las que se hacen artificialmente de lienzo, seda, pluma o otra matéria, imitando las naturales, como la rosa, el clavel, etc.» (Autoridades, 1732: s.v. flor).

12.2. Otros

12.2.1. Tabaquero

Un nuevo ejemplo del valor 'recipiente de almacenaje, utensilio' de *-ero* lo constituye *ta-baquero*, derivado de *tabaco*, voz de la que *CorLexIn* aporta un ejemplo localizado en el sur de la provincia de Badajoz:

vn *tabaquero* de plata (Fregenal de la Sierra, Ba-1666)

Si bien Autoridades solo define tabaquero como 'persona que vende tabaco', está claro que la forma masculina en este caso refiere a la acepción «caxa de la hechura de un pomito, con su cuello arriba, en cuya extremidad tiene unos agujeros por donde se sorbe el tabaco» (1739: s.v. tabaquera) —es decir, un utensilio para poder tomar el denominado «tabaco de polvo»—. La voz aparece ampliamente atestiguada en corpus generales desde el primer tercio del siglo XVII, si bien la forma que se documenta es la femenina, siendo CorLexIn, en principio, uno de los pocos garantes del uso de la forma masculina con dicho valor.

12.2.2. Tasuguera

Si bien esperable desde el punto de vista lexicogenético, la siguiente voz documentada por *CorLexIn* en un documento zamorano podría constituir, posiblemente, un caso de hápax documental:

vn candado y dos llaues y vna *taxuguera* (Tábara, Za-1688)

Su base de derivación, tasugo (tajugo, tejugo, taxubo o te(i)xugo en portugués) 'tejón' (lat. *TAXŪCUS), podría considerase una forma castellana dialectal —frente a la general o estándar, que habría optado por tejón (lat. taxonem)— que se localizaría en algunos puntos del área oriental (DECH: s.v. tejón), en el dominio navarro-aragonés (ALEANR, 471) y algunos puntos del área leonesa (LLA: s.v.).

El significado que se propone para esta tasuguera zamorana es el de 'trampa para tejones', apoyándonos en este caso en el *DHLE* (ss.vv. tejonera, tasuguera): aun partiendo del hecho de que solo se documentan casos de tasuguera como sinónimo de tejonera 'madriguera del tejón' —especialmente en el área cántabra—, no sería descabellado aducir un tasuguera 'trampa para tejones' parejo al valor que documenta —en exclusiva— el *DHLE* para tejonera. Ello podría explicar, por otro lado, el contexto en el que figura la voz en el ejemplo de *CorLexIn*, junto a un candado y una llave que podrían servir para cerrar y asegurar la trampa.

13. CONCLUSIONES

Si bien no era necesario, ha quedado demostrado una vez más el enorme potencial del sufijo -ero y su variante femenina -era dentro del denominado «léxico multiplicado» (Seco, 1972: 203 y ss.), especialmente a la hora de generar nuevos ítems léxicos alusivos a elementos contenedores o de almacenaje —uno de los valores del sufijo considerados por la propia NGLE como más productivos (§ 6.8s.)—.

Respecto a la relación entre corpus generales y específicos, si bien no se niega la importancia ni utilidad de las fuentes generales o tradicionales, es conveniente, una vez más, resaltar la necesidad de contrastar los datos obtenidos a partir de los primeros con los que ofrecen los segundos. Los corpus generales atienden a una tipología textual caracterizada por un registro culto, cuidado, estándar, esto es, textos literarios, periodísticos, científico técnicos, etc. Un registro que se aleja del registro cotidiano, de la realidad del hablante —especialmente en un periodo temporal como el siglo XVII— y que provocaría que, en no pocos casos, voces y acepciones apareciesen escasamente documentadas o que, directamente, no se documenten —problema que también afecta al plano lexicográfico—.

Tal y como ha podido comprobarse, a pesar de partir de un esquema lexicogenético regular y recurrente, varios de los ejemplos analizados, o bien no aparecían registrados en repertorios lexicográficos, o bien sus documentaciones en corpus generales eran prácticamente inexistentes (espatulero, junciera, perejilera, salpimentero), quizá por su significado fácilmente deducible o por estar restringidos desde el punto de vista diatópico, como en el caso de unidades léxicas como bogadera, cojinera, gubiletera o puñero. De ahí la importancia del uso de corpus con un perfil más específico, como CorLexIn, que proporcionan acceso a ese léxico de la vida cotidiana, diatópicamente marcado, infrarrepresentado, olvidado por sus «hermanos mayores»; pero igualmente necesario para completar esa visión holística, total que requiere el estudio de la lengua.

Finalmente, y no por ello menos importante, ha quedado patente en varias ocasiones que la lexicografía académica —aún hoy en día— adolece de una clara falta de precisión en la restricción geográfica de las voces: la clara adscripción occidental de *abejera* o la restricción de *terrero* 'cesta de mimbre' al área asturleonesa quedarían totalmente desdibujadas al prescindir de marcas que reflejen su condición de voces marcadas diatópicamente —confiriéndoles de este modo un estatus de voces generales que, en realidad, no poseen—; al igual que ocurriría con la relación existente entre *alcarracero* y el área andaluza o la realidad diatópica que rodea a la voz *escudillero* (cuya extensión geográfica, como ha podido comprobarse, excede con creces los límites establecidos por la propuesta académica). De ahí, por consiguiente, la necesidad de realizar una revisión exhaustiva —y, esperemos, definitiva— también en este aspecto.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEANR = ALVAR, Manuel (1980-1983): Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (con la colaboración de A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar), Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- ALEICan: ALVAR, Manuel (1975-1978): Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias, Las Palmas, Excmo. Cabildo Insular.
- ALEMANY Y BOLUFER, José (1917): *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Ramón Sopena. Consultado en *NTLLE*.
- ALVAR, Manuel (1958-1959): «Léxico de Benasque según el ALC», *Archivo de Filología Aragonesa*, 10-11, pp. 367-378.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2011): Diccionario de madrileñismos, Madrid, Ediciones La Librería.
- ANDOLZ, Rafael (1984): *Diccionario aragonés: aragonés-castellano, castellano-aragonés*, 2.ª ed. aumentada, Zaragoza, Librería General.
- ARRIAGA Y RIBERO, Emiliano de (1896): Lexicón etimológico, naturalista y popular del bilbaíno neto, Bilbao.
- Autoridades = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): Diccionario de autoridades, Madrid. En línea: http://web.frl.es/DA.html [24/04/2023].
- BARÁIBAR Y ZUMÁRRAGA, Federico (1903): Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española (décimotercia edición) o que lo están en otras acepciones o como anticuadas, Madrid.
- BDLEX: RAFEL I FONTANALS, Joaquim (dir.): Base de dades lexicogràfica. En línea: https://bdlex.iec.cat [24/04/2023].
- BOYD-BOWMAN, Peter (dir.): *Léxico hispanoamericano 1493–1993* (eds. Ray Harris-Northall and John J. Nitti), Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: http://www.hispanicseminary.org/lha-es.htm> [24/04/2023].
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2007): «Las ediciones del *Tesoro* de Oudin y las del *Tesoro* de Vittori», en María Teresa Ramos Gómez y Catherine Desprès Caubrière (eds.), *Percepción y realidad. Estudios francófonos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 117-126.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2012a): «El ajuar riojano del Siglo de Oro: propuesta de organización onomasiológica para el vocabulario de los inventario de bienes redactados entre 1606 y 1616 en el monasterio de San Millán de Yuso (La Rioja)», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (coords.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009), La Coruña, Meubook y Asociación de Historia de la Lengua Española, pp. 1271-1280.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2012b): «Categorización, clasificación y repertorización onomasiológica del vocabulario doméstico de los inventarios de bienes de San Millán», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, pp. 125-142. DOI: https://doi.org/10.58576/cilengua.vi7.107
- CASAS GÓMEZ, Miguel (1999): Las relaciones léxicas, Tubinga, Max Niemeyer. DOI: https://doi.org/10.1515/9783110927702
- CDH = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): Corpus del Diccionario histórico de la lengua española. En línea: https://apps.rae.es/CNDHE> [24/04/2023].
- CORDIAM = ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA: Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América. En línea: <www.cordiam.org> [24/04/2023].

- CorLexIn = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn). En línea: http://web.frl.es/CORLEXIN.html [24/04/2023].
- COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de (1611): Tesoro de la lengua castellana o española, Madrid. Consultado en NTLLE.
- DALLA = ACADEMIA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2000): Diccionariu de la Llingua Asturiana, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana. En línea: http://www.academiadelallingua.com/diccionariu/ [24/04/2023].
- DCVB = Institut d'estudis Catalans (2002): Diccionari català-valencià-balear. En línea: http://dcvb.iec.cat/inici.asp [24/04/2023].
- DECH = COROMINES, Joan (1980-1991): Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico, Madrid, Gredos. [Con la colaboración de José Antonio Pascual].
- DELLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2017-2022): Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana, Uviéu, Universidá d'Uviéu y Academia de la Llingua Asturiana.
- DGLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2002-2004): Diccionario General de la Lengua Asturiana. En línea: http://mas.lne.es/diccionario/> [24/04/2023].
- DHECan = CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Dolores CORBELLA DÍAZ (2013): Diccionario Histórico del Español de Canarias, 2.ª ed. En línea: https://apps2.rae.es/DHECan.html [24/04/2023].
- DHLE 1933-1936 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): Diccionario histórico de la lengua española (a-cevilla), Madrid. En línea: https://apps2.rae.es/DH1936.html [24/04/2023].
- DHLE 1960-1996 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): Diccionario histórico de la lengua española (a-apasanca; b-bajoca). En línea: https://apps2.rae.es/DH.html [24/04/2023].
- DHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): Diccionario histórico de la lengua española. En línea: https://www.rae.es/dhle/> [24/04/2023].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): Diccionario de la lengua española, 23.ª ed. [ver. 23.6]. En línea: https://dle.rae.es/> [26/12/2022].
- DMILE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1927, 1950, 1983, 1989): Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe. Consultado en NTLLE.
- DRAE 1780 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): Diccionario de la lengua castellana, 1.ª ed., Madrid. Consultado en NTLLE.
- DRAE 1803 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): Diccionario de la lengua castellana, 4.ª ed., Madrid. Consultado en NTLLE.
- DRAE 1869 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869): Diccionario de la lengua castellana, 11.ª ed., Madrid. Consultado en NTLLE.
- DRAE 1925 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): Diccionario de la lengua española, 15.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe. Consultado en NTLLE.
- DRAE 1992 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): Diccionario de la lengua española, 21.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe. Consultado en NTLLE.
- DRAE 2001 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): Diccionario de la lengua española, 22.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- DRAG = REAL ACADEMIA GALEGA (2012): Diccionario da Real Academia Galega. En línea: http://academia.gal/dicionario [24/04/2023].

- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2009): «Los orígenes de la dialectología histórica y Ramón Menéndez Pidal», en Xulio Viejo (coord.), *Cien Años de Filoloxía Asturiana (1906-2006): Actes del Congresu Internacional*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 11-41.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2010): «Menéndez Pidal and the beginnings of Ibero-Romance Dialectology: a critical survey one century later», en Juan Carlos Conde (coord.), *Ramón Menéndez Pidal after Forty Years: A Reassessment*, Londres, Department of Hispanis Studies, Queen Mary, University of London, pp. 113-145.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): La lengua de Castilla y la formación del español. Discurso leído el 13 de febrero de 2011 en su recepción pública por la Excma. Sra. Dña. Inés Fernández-Ordóñez y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual, Madrid, Real Academia Española.
- Fichero General = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero general de la lengua española*. En línea: https://apps2.rae.es/fichero.html [24/04/2023].
- GAGO JOVER, Francisco (2009-2010): «El *Vocabulario asturiano y castellano, coleccionado de la viva voz del pueblo*: breve estudio y edición», *Revista de filoloxía asturiana*, 9-10, pp. 9-37. En línea: https://reunido.uniovi.es/index.php/RFA/article/view/9173> [24/04/2023].
- GARCÍA LOMAS, Adriano (1949): *El lenguaje popular de las montañas de Santander*, Santander, Centro de Estudios Montañeses.
- Garrido Palacios, Manuel (2008): *Diccionario de palabras de andar por casa: Huelva y provincia*, Huelva, Universidad de Huelva.
- GOICOECHEA, Cesáreo (1961): Vocabulario riojano, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, VI, Madrid, Real Academia Española.
- GÓMEZ FERRERO, Cristina (2015): Estudio del léxico en los protocolos notariales del Partido Judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX) [tesis doctoral] León, Universidad de León. En línea: https://buleria.unileon.es/handle/10612/4254> [24/04/2023].
- GUAL CAMARENA, Miguel (2014): *Vocabulario del comercio medieval*. En línea: http://www.um.es/lexico-comercio-medieval> [24/04/2023].
- IRIBARREN, José María (1984): *Vocabulario navarro*, 2.ª ed., Comunidad Foral de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- LLA = LE MEN LOYER, Jeannick-Yvonne (2002-2012): Léxico del leonés actual, León, Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro», Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano.
- LÓPEZ DE GUEREÑU, Gerardo (1998): Diccionario de voces alavesas, 2.ª ed., Bilbao, Euskaltzaindia.
- LÓPEZ NAVARRETE, Rafael y José María TORRES BELMONTE (2008): El habla de los pueblos turolenses de la comarca Gúdar-Javalambre, Madrid, Visión.
- MARTÍNEZ EGIDO, José Joaquín (2003): «El Tesoro de Oudin (1607/1616) y el Vocabulario de Franciosini (1620): dos diccionarios bilingües del español», en Carmen Alemany Bay, Beatriz Aracil Varón, Remedios Mataix Azuar et al. (coords.), Con Alonso Zamora Vicente: Actas del Congreso Internacional «La Lengua, la Academia, lo Popular, los Clásicos, los Contemporáneos», Alicante, Universidad de Alicante, pp. 815-824.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1976 [1926]): Orígenes del español, 8.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012): «Datos sobre interferencias entre los sufijos -dory -dero en un corpus del Siglo de Oro», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño Paz, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.), «Assí como es de suso dicho»: Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 237-254. En línea: https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2022/07/XPena1.pdf [24/04/2023].

- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): Nueva gramática de la lengua española, Madrid, Espasa.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española. En línea: https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [24/04/2023].
- PAGÉS, Aniceto de (1925): Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...], vol. 4, Barcelona, Fomento Comercial del Libro. Consultado en NTLLE.
- PASCUAL, José Antonio y Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (1992): «Una forma particular de amalgama morfológica. Notas sobre la historia -dor y -dero en español», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós (eds.), Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 675-698.
- PASTOR BLANCO, José María (2004): *Tesoro léxico de las hablas riojanas*, La Rioja, Universidad de La Rioja.
- Perdiguero Villarreal, Hermógenes (2012): «Palabras en -ero/-era en protocolos notariales de Castilla», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño Paz, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.), «Assí como es de suso dicho»: Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 381-392. En línea: https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2021/12/Hermo_XPena.pdf> [24/04/2023].
- Perdiguero Villarreal, Hermógenes (2016): «Peculiaridades léxicas en un inventario mirobrigense de 1632», *Scriptum Digital*, 5, pp. 135-145. En línea: https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2021/12/Hermo_Scriptum.pdf> [24/04/2023].
- PHARIES, David (2002): Diccionario etimológico de los sufijos españoles, Madrid, Gredos.
- Priberam = Dicionário Priberam da Língua Portuguesa. En línea: https://www.priberam.pt/dlpo/> [24/04/2023].
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2011): «Léxico e inventarios de bienes en el Bilbao del Siglo de Oro», Oihenart: cuadernos de lengua y literatura, 26, pp. 423-435.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770): *Diccionario de la lengua castellana*, 2.ª impresión corregida y aumentada, Madrid [t. I y único, A-B]. Consultado en *NTLLE*.
- REGUEIRO RODRÍGUEZ, María Luisa (2010): La sinonimia, Madrid, Arco Libros.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, Juan Manuel y Mario DE MIGUEL DE MINGO (1996): «Las labores del molino, del horno y del pan en Alcolea de las Peñas y Rebollosa de Jadraque: descripción y análisis de los lenguajes culturales que se descubren en estas actividades hacia la mitad del siglo XX», Cuadernos de etnología de Guadalajara, 28, pp. 229-250.
- RODRÍGUEZ NAVAS Y CARRASCO, Manuel (1918): Diccionario general y técnico hispanoamericano, Madrid, Cultura Hispanoamericana. Consultado en NTLLE.
- RUIZ EZQUERRO, Juan José (1991): *Etnografía soriana: museos etnográficos*. Soria, Publicaciones de la Excma. Diputación de Soria.
- SECO, Manuel (1972): Gramática esencial del español: introducción al estudio de la lengua, Madrid, Aguilar.
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1922): «Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV», *BRAE*, IX, pp. 118-134.
- SOBRINO, Francisco (1705): *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas, Francisco Foppens. Consultado en *NTLLE*.

- STEVENS, John (1706): A new Spanish and English dictionary, London, George Sawbridge. Consultado en NTLLE.
- TLHA = ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): Tesoro léxico de las hablas andaluzas, Madrid, Arco Libros.
- VARELA ORTEGA, Soledad (2018): *Morfología léxica: la formación de palabras*, versión corregida y aumentada. [24/04/2023].
- VARGAS UGARTE, Rubén (1969?): Glosario de peruanismos, 4.ª ed., Lima.
- ZUILI, Marc (2016): «César Oudin y la difusión del español en Francia en el siglo XVII», en Manuel Bruña Cuevas, María de Gracia Caballos Bejano, Inmaculada Illanes Ortega *et al.* (coords.), *La cultura del otro: español en Francia, francés en España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 278-289.